

ACTA DE DECLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUABLES Y NO EVALUABLES O INADMISIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI"

En Santiago, siendo las 12:00 horas del 21 de Junio del año 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases técnicas de licitación para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI"**, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 06 de Mayo de 2016 y publicada con misma fecha en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), se procede a levantar Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles, de acuerdo a las bases de licitación.

Suscriben la presente Acta doña **CAROLINA CASTILLO**, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DIEGO SEPULVEDA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña **MARIA DE LOS ANGELES VERGARA**, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **JOSÉ MANUEL LOBO**, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **RODRIGO BALDERRAMA**, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DANIEL ESTARTUS**, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **JUAN ANDRÉS PEÑAILILLO**, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **EDUARDO NICOLAU DEL ROURE**, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; **CÉSAR MANQUEL**, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud.

1. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO

Oferentes que participaron en el proceso de licitación para la contratación del servicio de "Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en el grupo: HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI", son los que se señalan a continuación:

1. VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.
2. CHILECTRA S.A.
3. CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

4. COMERCIALIZADORA BEST ENERGY LIMITADA
5. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.

2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases Técnicas y el Anexo N°13, denominado Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, se ha analizado el cumplimiento de las siguientes propuestas:

1) Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el **HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI.**

2) Chilectra S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Chilectra S.A.**, se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el **HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI.**

3) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **CGE Distribución S.A.**, se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el **HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI**”.

4) TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Tecnologías Industriales S.A.**, se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el **HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI.**

5) COMERCIALIZADORA BEST ENERGY LIMITADA

La oferta no contiene todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, faltando los siguientes requisitos técnicos para el **HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI**, los que fueron debidamente solicitados según consta de acta denominada emitida “Acta de

Observaciones a la Revisión del Cumplimiento de Requisitos" emitida con fecha 17 de Julio de 2016, publicada en el sitio web www.acee.cl :

- 3.3.15 La carta Gantt deberá indicar la ruta crítica del proyecto y deberá incluir un análisis de riesgos asociados a la ejecución de cada oferta presentada.
- 3.3.16 El oferente deberá presentar Estructura de Descomposición del Trabajo o WBS para el desarrollo de la implementación en base al anexo N°16. El detalle de las actividades incluidas en el WBS será la base para establecer en conjunto con la Agencia en la reunión de inicio, los contenidos de las Actas de Avances de Obra

Atendido a que la propuesta no incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13 y no los subsana de acuerdo al acta de observaciones formulada con fecha 17 de junio de 2016, y de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **COMERCIALIZADORA BEST ENERGY LIMITADA** se declara postulación no evaluable y por tanto se declara como inadmisibles para el **HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOE CREVANI**.

Se declaran evaluables y pasan a la Segunda Etapa, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las bases técnicas las siguientes ofertas:

1) Propuesta evaluables

- CHILECTRA S.A.
- VIVENDIO TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
- TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
- CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:00 hrs. se pone término al proceso de apertura administrativa de las ofertas de la licitación. Firman,



CAROLINA CASTILLO
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DIEGO SEPULVEDA
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



EDUARDO NICOLAU DEL ROURE
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RODRIGO BALDERRAMA
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JUAN ANDRES PEÑAILILLO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DANIEL ESTARTUS
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JOSE MANUEL LOBO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CÉSAR MANQUEL
Profesional
Ministerio de Salud